



Análisis Económico

ISSN: 0185-3937

analeco@correo.azc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Azcapotzalco

México

Ibarra Puig, Vidal I.

La banca comercial mexicana. Acciones y reacciones de 1982 a 2014
Análisis Económico, vol. XXXI, núm. 77, mayo-agosto, 2016, pp. 147-176
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41345703007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La banca comercial mexicana. Acciones y reacciones de 1982 a 2014

(Recibido: 03/marzo/2016 –Aceptado: 13/abril/2016)

*Vidal I. Ibarra Puig**

Resumen

En estas notas se hará una revisión del impacto de las medidas gubernamentales tales como la estatización de la banca de 1982 y su posterior reprivatización, sobre las actividades bancarias a lo largo del periodo mencionado de 1982 a 2014, así como de su globalización a través de la compra de este sistema bancario por parte de instituciones financieras extranjeras globalizadas. La conclusión principal de este artículo es que el sistema bancario aprovecha en la actualidad las ventajas de un mercado oligopólico con algunos actores dominantes, lo cual limita el rol que debería tener como promotor del desarrollo económico; en este contexto, la intervención gubernamental se hace necesaria para limitar el nivel de las tasas de interés activas vigentes en el mercado y para incentivar una política de tasas de interés pasivas que permitan profundizar el nivel de bancarización en el país.

En la primera parte, que cubre de 1982 a 1994, se analiza el comportamiento de la banca nacionalizada en función de las necesidades gubernamentales de financiamiento,

* Doctor en economía por el IEP de París; Profesor Investigador visitante en el Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco; miembro del SNI N1. El autor agradece el apoyo de las autoridades de dicho Departamento de Economía para la realización de este trabajo; <viip@azc.uam.mx>; se agradecen los comentarios hechos durante la presentación en el Seminario Interdepartamental del 23 al 25 de octubre de 2015. Asimismo, agradezco las observaciones de dos dictaminadores anónimos.

cuando el acceso al mercado internacional de capitales se volvió muy limitado y el gobierno debió financiarse con los depósitos de los ahorradores mexicanos. La segunda parte cubre de 1995 a 2002, cuando en el contexto del TLCAN se reprivatizó la banca y al mismo tiempo hubo fusiones y adquisiciones de estas instituciones por parte de la banca internacional; y la tercera sección abarca el análisis de 2002 a 2014, con una banca ya transnacionalizada vía estas adquisiciones. La parte final presenta las conclusiones.

Palabras clave: banca comercial, reprivatización, financiamiento, sistema bancario.

Clasificación JEL: *G14, G21, G28.*

1. De la nacionalización de 1982 a la reprivatización y la crisis de 1994

Antes de 1982 la banca mexicana había venido desarrollándose, en términos generales, de acuerdo a las condiciones del mercado: ya fuera a través del cumplimiento de los cajones de crédito, o cumpliendo con los requisitos de encaje legal, el financiamiento hacia los sectores económicos domésticos iba dándose de acuerdo a lo que necesitaba el país en sus diversas etapas de desarrollo.¹

A lo anterior favoreció sin duda el clima de estabilidad económica que se dio sobre todo durante el llamado desarrollo estabilizador, así como en el ámbito internacional.² En este contexto, diversos estudios muestran que durante el periodo 1951-1969, las tasas de interés reales tanto de corto como de largo plazo en México eran positivas, llegándose a dar incluso el caso de que el diferencial de tasas con los USA era positivo (considerando que los bonos hipotecarios de la década de los cincuentas eran en realidad instrumentos líquidos) por lo que el diferencial de tasas sería cercano a 3 puntos porcentuales (Aportela et al 2001). Como veremos, esta situación se perdió a partir de 1970 y hasta la segunda parte de la década de los ochentas.

¹ Don Rodrigo Gómez, director del Banco de México durante 18 años de 1952 a 1970, anotaba en 1969 que “en 1942 el Banco de México estableció que, para tener acceso al redescuento, los bancos de depósito debían integrar su cartera en no menos de 60 % con papel de ‘producción’, es decir, proveniente de financiamientos a la industria, a la minería o a las actividades agropecuarias. Esa proporción fue aumentada con posterioridad a 70 %, que es la vigente hasta la actualidad”, Gomez R. (1969). Vale recordar que desde su fundación, el Banco de México fue concebido como una Sociedad Anónima, es decir participaban miembros del sector privado, en especial los banqueros más importantes, situación que se transformó hasta 1982; fuente Banco de México, Informes Anuales.

² Pérez L. E. (1991).

Cuadro 1
Nivel Promedio de las Tasas de Interés de Corto Plazo (28 y 30 días)

	<i>Nominales</i>	<i>Reales(a)</i>		<i>Reales(b)</i>	
		<i>No desestación alizadas</i>	<i>Desestación alizadas</i>	<i>No Desestación alizadas</i>	<i>Desestación alizadas</i>
1951-1969	4.50	0.93	1.17	0.85	0.39
1970-1979	6.40	-7.97	-8.21	-7.65	-6.51
1980-1987	53.98	-5.39	-2.48	-4.43	3.71
1988-1989	57.34	35.93	49.38	28.27	11.87
1990-1994	19.74	5.45	4.31	5.18	5.14
1995	48.44	4.52	20.5	3.56	22.05
1996-1998	25.21	6.31	10.41	5.27	4.23
1999	21.34	7.18	8.98	9.21	6.18
2000	15.25	5.60	6.73	6.2	6.4
2001*	13.62	6.70	6.78	10.82	7.16

* Hasta julio.

(a) Calculadas con inflación futura, (b) calculadas con inflación pasada.

Fuente: Aportela *et al.* (2001).

Cuadro 2
Promedio de las Tasas de Largo Plazo (265 o 364 días)

	<i>Nominales</i>	<i>Reales</i>	
		<i>Inflación futura</i>	<i>Inflación pasada</i>
1951-1965	8.70	5.11	4.29
1970-1975	13.63	-2.34	-0.57
1980-1989	41.01	-19.44	-13.83
1988-1987	31.77	6.93	-15.55
1990-1994	17.16	0.09	0.93
1995	43.35	6.4	7.30
1996-1998	27.50	9.25	3.08
1999	24.01	9.12	6.34
2000	16.94	7.13	6.79
2001*	15.28	7.36	7.74

* Hasta julio.

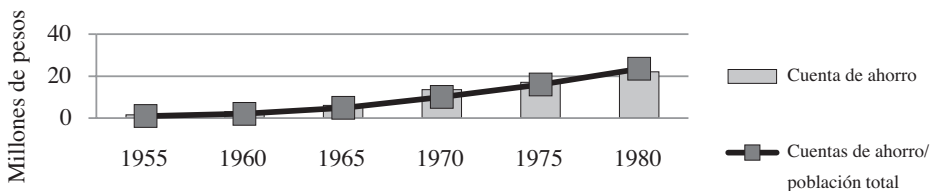
Fuente: Aportela *et al.* (2001).

El sexenio que comenzó en 1970 estuvo marcado por una serie de cambios en el ámbito del sistema financiero en particular: de la independencia de facto de la banca central se pasó a una dependencia directa del poder del ejecutivo: “las finanzas se manejan desde Los Pinos”, llegaría a decir el presidente Echeverría (1970-1976).

A pesar de las inestabilidades políticas del periodo 1970-1976, las actividades de la banca siguieron ampliándose y diversificándose: ya durante la década de los años cincuenta se empezó a dar la tendencia en el sistema financiero de México a evolucionar hacia el prototipo de la banca universal,³ debiendo recalcar que este modelo no cancelaba la opción de adquirir como filiales a entidades de otro tipo, como empresas del sector industrial y de servicios.

En este contexto, en lo que toca al crecimiento de las actividades bancarias, desde 1955 y hasta 1980, las cuentas de ahorro y el indicador asociado de cuentas de ahorro sobre la población total, tuvieron una tendencia creciente; lo mismo puede decirse del indicador cartera de crédito con respecto del PIB, tendencia ascendente que se vio interrumpida precisamente en el sexenio que comenzó en 1970.

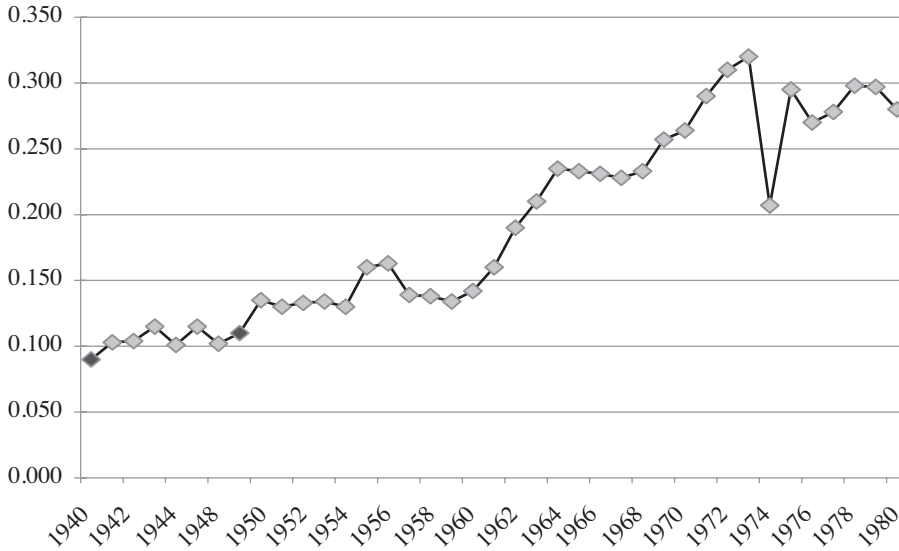
Gráfica 1
Cuentas de ahorro y cuentas de ahorro/población total
(años seleccionados)



Fuente: Del Ángel (2010).

³ Se entiende por banca universal la provisión de la totalidad de los servicios financieros por una misma entidad o consorcio, incluyendo servicios de banca de inversión en bolsas de valores; en Europa el concepto se amplía además a que los bancos pueden tener participación en empresas no financieras. La separación más clara entre la banca universal y la banca múltiple se daba en EEUU a raíz de la Ley Glass Steagal, la cual fue abolida el 12 de noviembre de 1999. El modelo más desarrollado de banca universal se encuentra en Alemania, ver Muci G. y Martin R. (2006), p. 116.

Gráfica 2
Cartera de crédito/PIB, 1940-1978
(Intermediarios públicos y privados)



Fuente: Del Ángel (2010).

Para el siguiente sexenio, los errores de política económica de dicho periodo, tales como el excesivo gasto público y la falta de una reforma fiscal, fueron parcialmente olvidados con la explotación de los recursos petroleros, pero la utilización de estos adoleció de no crear una infraestructura y una planta industrial con visión de largo plazo. Las debilidades de esta administración que de hecho fue el inicio de la petrolización de la economía mexicana, se evidenciaron a finales del sexenio, concretamente a partir de 1981, cuando las finanzas se vieron fuertemente presionadas por la gran deuda contratada y comenzaron a aumentar las tasas de interés internacionales y al mismo tiempo se empezó a dar una caída en los precios del petróleo: México debió declararse en moratoria sobre los créditos de la banca comercial en agosto de 1982.⁴

⁴ “El petróleo representó 55 por ciento de las exportaciones totales en 1980, 61 por ciento en 1981 y 67 por ciento en 1982”; para un análisis de la política económica del periodo 1976 a 1982, puede verse Ibarra-Puig (2013), capítulos 1 y 2.

En este contexto, aprovechando la normatividad existente, la banca comercial mexicana había expandido sus negocios y sus esferas de actuación hacia el esquema de banca universal mencionado: en la segunda mitad de los setentas participaba en la propiedad accionaria de empresas dedicadas tanto al sector industrial como al de servicios, en un modelo parecido al desarrollado por la economía alemana de aquella época.⁵

La estatización de 1982 y la apertura de la economía.

El 1 de septiembre de 1982 los mexicanos se aprestaban, como cada año, a ver por televisión el mensaje a la nación que tradicionalmente presentaba el presidente en turno. El discurso se desarrollaba dentro de los cánones tradicionales de aquella época, hasta que en los minutos finales, el presidente anunció la estatización de la banca culpando a los banqueros de la salida de capitales y, en general, de la crisis que asolaba al país en esos tiempos; es menester recordar que los bancos mexicanos se habían endeudado en mayor o menor grado con el extranjero, y al momento de la estatización dicha deuda pasó a ser deuda pública, Ibarra-Puig (1989).⁶

Las causas de la nacionalización han sido y siguen siendo objeto de debate. No es tampoco el objeto de estas notas el profundizar sobre las mismas, pero es necesario señalar que dicha medida representó un parteaguas en torno al proyecto de nación a futuro ¿era necesaria la nacionalización para lograr un desarrollo sano y próspero a largo plazo del país? En su momento, el que fue Director General del Banco de México de septiembre a diciembre de 1982, Carlos Tello M., señaló como uno de los factores causales la presencia de una banca privada, “altamente especulativa”, la cual habría auspiciado, ya sea motu proprio o aconsejado, la fuga de capitales del país. Este mismo autor señalaría que “...visto el clima político del momento y tomando en cuenta ese mismo aspecto de la crisis de 1976, había muchas razones para pensar que los sucesos del último año (1982) configuraban, en el fondo, una confrontación muy seria entre el Estado mexicano (y su institución fundamental: la Presidencia de la República) y la iniciativa privada, encabezada por los banqueros”.⁷ El mismo presidente de la república justificaría su decisión

⁵ Es pertinente recordar que México se ha manejado dentro de un esquema de economía mixta, y en el caso particular de la banca, la creación o reforzamiento de la banca de desarrollo tal como el Banco Nacional de Comercio Exterior, Nacional Financiera o el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, databa desde la administración del presidente Lázaro Cárdenas; ver por ejemplo Suárez (1977).

⁶ Otro asunto que no ha sido debidamente estudiado es el relativo al impacto de las devaluaciones de 1982 sobre los balances de los bancos, lo cual de hecho los dejó vulnerables.

⁷ Tello (1984); para una visión alternativa de la estatización, concretamente desde el punto de vista de los banqueros, puede verse Espinosa y Cárdenas (2008).

en términos de que “(consideraba) fundamental el culminar el impulso al proyecto revolucionario y agotar las posibilidades de nuestras nacionalizaciones con el propósito de ver si con esa decisión, la de nacionalizar la banca, se podían resolver los problemas nacionales...”⁸

Vemos entonces que se entremezclaban causas políticas y de política económica detrás de esta decisión.⁹

Ahora bien: a partir de la estatización de la banca mexicana en 1982, los bancos entraron en un lento proceso de deterioro administrativo y funcional (que no financiero ni de resultados) en virtud de que, al ser propiedad del gobierno, éste los usó para financiarse internamente. Lo anterior fue el comienzo del desvirtuamiento del funcionamiento de la banca mexicana: los bancos no tenían necesidad de salir al mercado, pues el gobierno los obligaba a financiarlo a través de los instrumentos que él los obligaba a tomar, con tasas de interés que les permitió lograr estados financieros con resultados favorables.¹⁰

Cuadro 3
América Latina: financiamiento interno del déficit
del Gobierno central por países, 1980-1987
(Porcentajes)

	1980	1983	1984	1985	1986	1987
Argentina	7.3	116	108	88	89.4	n.d.
Brasil	n.d.	n.d.	87.3	100	n.d.	n.d.
Colombia	47	105	85	77.7	69.8	-51.8
Costa Rica	77	83	83.3	-22.9	59.5	71.4
Chile	n.d.	100	74	-32.9	-484.5	174
Ecuador	64	116	n.d.	82.8	n.d.	n.d.
México	82	65	78.3	97.8	n.d.	n.d.
Perú	75	46	20.7	-24.8	62.2	92.2
República Dc	46	77	-36.3	-22.8	210.5	53.3
Uruguay	n.d.	105	106.1	120.1	115.1	95
Venezuela	-36	95	62.9	100	100	92.3

n.d. No disponible.

Fuente: Ibarra-Puig (1989).

⁸ López Portillo (1992).

⁹ Turrent (2011) señala por ejemplo así mismo respecto a Rolando Cordera, quien fue un alto funcionario del Banxico durante los tres meses que Tello fue Director General, que “...Desde su tesis de licenciatura, Cordera proclamó la necesidad de expropiar el sector financiero para poderle dar rumbo al proceso de desarrollo...”.

¹⁰ El financiamiento otorgado por la banca comercial en moneda nacional a sectores no financieros era en 1982 del 10.3 al gobierno y 89.7 a las empresas; en 1987 era de 57.8 para el gobierno y de 42.2 para las empresas; Peñaloza (1992).

De esta manera, la cultura bancaria se fue perdiendo, dando lugar a una actitud rentista sumamente cómoda para las instituciones bancarias.¹¹ Cuando los bancos fueron administrados por los gerentes gubernamentales, no hubo necesidad de desarrollar estrategia alguna de desarrollo al interior y los intentos de crecer hacia el exterior fueron muy limitados.¹²

Es en este contexto que se decide iniciar el proceso de apertura de la economía mexicana: el gobierno mexicano había iniciado el proceso de adhesión al GATT desde el 27 de noviembre de 1985 y promulgó una Ley de Comercio Exterior para que formara parte del protocolo de adhesión el 13 de enero de 1986. Otro punto que hay que destacar es el relativo a que la estabilidad macroeconómica, con todo y que no era lo mejor, generaba confianza en los inversionistas, lo que atrajo de nuevo capitales al país, pero muchos de ellos con un carácter especulativo, de tal manera que al darse el crack financiero de octubre de 1987, la Bolsa Mexicana de Valores lo resintió fuertemente, y las consecuencias para mucha gente común que había entrado a invertir en la bolsa, fueron el tener que enfrentar fuertes pérdidas, incluso de sus bienes.¹³

Así, como señala Turrent (2007) “... Es ampliamente reconocido que el entonces presidente electo, Miguel de la Madrid, no estuvo de acuerdo con la expropiación de la banca privada (de 1982). Es sabido que el licenciado de la Madrid ni siquiera fue consultado cuando se decidió esa medida. Una vez en el poder, aunque de la Madrid no acordó revertir la expropiación sí decidió que se conformara una banca mixta —con 30 por ciento de acciones en manos de inversionistas privados— y competitiva...” y de igual manera se le redimensionó: “...de los 60 bancos que existían en 1982, mediante un cuidadoso proceso de fusiones se llegó en 1985 a 19 instituciones: seis de cobertura nacional, siete multirregionales y seis regionales...”.

Se inició entonces el proceso de reprivatización de la banca mexicana, pero cabe mencionar lo siguiente: los nuevos dueños de los bancos no eran profesionales de la banca, con excepciones, ni tenían formación bancaria y los bancos más importantes se vendieron a los dueños de las casas de bolsa asentadas en el país. Lo anterior implicó que se pretendiera por parte de los nuevos dueños obtener una rentabilidad al más corto plazo posible, haciendo a un lado la prudencia misma que reclama la actividad bancaria. Sumado esto a una fallida reingeniería financiera

¹¹ Ibarra-Puig V. (2003).

¹² En 1982, el total de agencias, sucursales y oficinas era de 20.

¹³ Ejea G. *et al.* (1991).

que implicó, no la revisión y actualización de las políticas y procedimientos de crédito, sino la salida fácil de abaratar costos despidiendo personal, presionó a que las políticas de crédito se volvieran laxas en el otorgamiento y el seguimiento del crédito, lo que acarreó graves problemas a la banca.¹⁴

Así, al momento de iniciar la reprivatización del sistema bancario mexicano, se privatizaban bancos con poca experiencia en el ámbito internacional, justamente en el momento que la apertura comercial demandaba un sistema financiero ágil que apoyara a las empresas mexicanas en sus incursiones al exterior.

En lo que toca a las actividades de la banca como banca universal, Turrent (2008) señala que "...El recuento detallado de la cartera de los bancos expropiados mostró que en total dichas instituciones poseían acciones de 339 subsidiarias, de las cuales 128 serían conservadas por sus tenedores originales, pues las empresas correspondientes se juzgaron indispensables para poder seguir suministrando con eficacia los servicios bancarios y crediticios. Del resto de las subsidiarias, 69 eran intermediarios financieros u organizaciones auxiliares de crédito cuyas acciones serían privatizadas. Los informes que subsisten señalan que de las restantes subsidiarias, que también serían desincorporadas, 142 eran del sector industrial, 115 eran empresas de servicios y 13 fueron clasificadas como entidades del ramo de la construcción".¹⁵

De 1988 a 1994: fin de la reprivatización y las bases del fracaso financiero.

A lo largo del periodo presidencial de 1988-1994, se instrumentaron entonces una serie de reformas estructurales, entre ellas en el sector financiero.

Se concluyó el proceso de reprivatización bancaria que había iniciado de manera parcial en 1982 y se liberalizaron las operaciones bancarias. Esto se manifestó en que los bancos determinarían en adelante libremente las características de sus operaciones activas y pasivas, habiéndose eliminado los controles a las tasas de interés, las canalizaciones selectivas de crédito y los controles cuantitativos del mismo; además, el sector privado ya tenía la posibilidad de participar mayoritariamente en el capital de los bancos. Adicionalmente, el marco regulador se hizo más favorable para el desarrollo de intermediarios no bancarios, y se dio un importante paso hacia la banca universal con el perfeccionamiento de la figura del Grupo Financiero.

¹⁴ Hay autores que sostienen que el proceso de reprivatización de la banca adoleció de inconstitucionalidad; ver por ejemplo Ibarra-Palafox F. (2014).

¹⁵ Sales Gutiérrez, C. (1992), citado por Turrent (2008).

Una medida muy importante en este contexto fue la eliminación del mecanismo de Encaje Legal, que obligaba a los bancos a mantener un porcentaje de sus recursos captados, el cual llegó a ser muy alto, en instrumentos del gobierno federal; primero en 1989 se eliminaron todas las restricciones al efecto y se sustituyeron por un coeficiente de liquidez de 30 por ciento, constituido en valores gubernamentales y/o depósitos en efectivo a la vista con interés en el Banco de México, y no más del 70 por ciento en créditos libres, y posteriormente en 1991 se eliminó dicho coeficiente de liquidez obligatorio sobre los pasivos bancarios en moneda nacional.¹⁶

El Gobierno Federal introdujo así mismo dos nuevos instrumentos de captación: los Bonos de la Tesorería de la Federación (*Tesobonos*) y los Ajustabonos. Los primeros eran instrumentos a corto plazo (seis meses o menos), denominados en dólares e indizados al tipo de cambio libre. Los Tesobonos, colocados a tasas de descuento, eran pagaderos en pesos al tipo de cambio libre de venta que la Bolsa Mexicana de Valores diera a conocer a través del “Movimiento Diario del Mercado de Valores”, Banco de México (1989).

La importancia de estos instrumentos se vería al final del periodo, en 1994.¹⁷ Punto importante en este proceso de desregulación financiera fue dotar de autonomía financiera al Banco de México en 1993. Con esto, se pretendía evitar que el banco central siguiera siendo la fuente de financiamiento del gobierno federal y así pudiera generar una vez más déficits presupuestales que pudieran desencadenar crisis como las provocadas en 1976 y 1982.

Derivado del proceso reprivatizador, la etapa 1988-1994 se caracterizó al interior del país por una política de préstamos de la banca sin un criterio prudencial mínimo, hablándose incluso de irregularidades más graves que finalmente, al darse la devaluación de diciembre de 1994, obligaron a su rescate y a la creación del FOBAPROA, el cual a la fecha sigue siendo una carga en las finanzas públicas.¹⁸

¹⁶ Es de notar que se dejó entonces a los bancos con plena libertad para operar sus pasivos, permitiéndoles a los mismos el procurar mantener voluntariamente una cartera apropiada de valores que fueran negociables con facilidad; en este contexto, los bancos continuarían manteniendo tanto depósitos voluntarios a la vista en el Banco de México, como saldos de efectivo en caja. Al mismo tiempo se incrementaron las tasas de interés aplicables a los sobregiros en las cuentas de las instituciones de crédito en el instituto central en los casos en que estos fueran frecuentes o cuantiosos; a esto se limitaba entonces el rol del Banco de México en su papel de prestamista de última instancia, Ibarra-Puig, op. cit.

¹⁷ Los Ajustabonos eran los Bonos Ajustables del Gobierno Federal, a plazo de 3 años, en moneda nacional, y cuyo valor nominal y rendimiento se ajustaba trimestralmente en función de la variación que registraba el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

¹⁸ En el año 2009 el costo del Fobaproa-IPAB era de 485.5 miles de millones de pesos corrientes, mmp; al cierre de 2014 fue de 733.5 mmp corrientes, un aumento del 51 por ciento; fuente Banco de México Informe Anual 2014. En cuanto a las irregularidades de los créditos que conformaron el Fobaproa, ver por ejemplo los textos contenidos en Solís R. (2000) e Ibarra-Palafox (2014).

En este contexto, es de mencionar que la cartera vencida como proporción de los créditos vigentes era de tan solo el 2 por ciento a fines de 1989, es decir, se vendieron bancos saneados; pero a junio de 1994, este indicador llegó a ser del 12 por ciento. De esta manera, al tomar posesión la administración de Zedillo, la inocencia al manejar la devaluación evidenció las fallas del sistema bancario mexicano de manera inmediata.¹⁹

El problema radicó en que la devaluación del mes de diciembre de 1994, conocida coloquialmente como el “error de diciembre”, cimbró a toda la economía mexicana tanto por el lado del sector real como por el lado financiero. La banca mexicana quedó expuesta por dos frentes: la mala cartera crediticia derivada de las malas políticas de otorgamiento de crédito, y por otro lado, por los efectos recesionistas derivados de la devaluación.

Los efectos de la devaluación significaron altas tasas de interés y sobrecargas financieras para los acreditados, en todos y cada uno de los sectores. Los tarjetahabientes incrementaron sustancialmente sus niveles de moratoria, pues en muchos casos, a las altas tasas de interés se sumó el despido de la fuente laboral. Similar situación ocurrió con los créditos hipotecarios. Y por el lado de las empresas, ante la alternativa de pagar las deudas o destinar esos recursos a la compra de insumos (más caros ahora por motivo de la devaluación) para seguir manteniéndose en actividad, los empresarios optaron por esta segunda alternativa. De esta manera, los bancos, si bien en ciertos casos vieron aumentar sus ingresos financieros (básicamente a través de los instrumentos gubernamentales), resintieron fuertemente el impacto de la cartera vencida.²⁰

Y no sólo eso, sino que el pretendido paso a la modernidad que se iniciaba bajo el sexenio de 1988 a 1994, la pretendida transformación de una economía de rentas (edr) a una economía de producción (edp), terminó en una edr modernizada, donde los rentistas financieros internacionales han compartido con los rentistas nacionales parte de los beneficios.

Cabe mencionar que para 1992, a diez años de la nacionalización bancaria, el sistema bancario mexicano había hecho un esfuerzo por lograr una expansión hacia el exterior: contaba con 23 sucursales (tenía participación accionaria en 13

¹⁹ Recordemos que Salinas (2000) menciona que hubo manejo de información privilegiada al momento de instrumentar la devaluación.

²⁰ Como ya señalamos para el caso de la devaluación de 1982, a lo anterior habría que añadir el efecto sobre los pasivos bancarios con el extranjero.

bancos extranjeros) y agencias de operación en el exterior, además de 17 oficinas de representación ubicadas en 11 países diferentes, 14 de ellas en Estados Unidos.²¹

2. De 1995 a 2002: la nueva internacionalización de la banca mexicana

La venta a los bancos extranjeros

Como mencionamos líneas arriba, durante el proceso reprivatizador de los bancos en la década de los ochentas y la primera mitad de los noventas, se otorgaron las concesiones a gente sin mucha o prácticamente nula experiencia bancaria, llegándose por otro lado al caso de negar explícitamente la posibilidad de que algunos antiguos banqueros mexicanos readquirieran sus bancos.²² Así, las estrategias de los bancos hacia el exterior se encontraron frente a las siguientes tres alternativas: a) una expansión acelerada hacia el exterior, sin planes y con urgencia de apoyar la expansión de las empresas, derivada esta de la puesta en marcha del TLCAN; b) búsqueda de alianzas con bancos internacionales, c) concentrarse en el mercadointerno, dejando para una etapa posterior la etapa de la internacionalización.

Cabe mencionar que la negociación de sector servicios dentro del TLCAN, en especial los servicios financieros, establecía lapsos de tiempo que a nuestro juicio eran los adecuados para la adaptación de la banca mexicana al nuevo entorno de competencia, pero dichos lapsos fueron posteriormente recortados sobre la marcha (Turrent 2007).²³

Ahora bien. Después del rescate vía el Fobaproa, la evidencia disponible nos dice que las opciones b y c fueron las que implementaron los bancos mexicanos. En este contexto, el sistema bancario internacional, si bien ya había salido de la crisis de la deuda de los ochentas del siglo pasado, se encontraba a la búsqueda de nuevas fuentes de rentabilidad ahora en la zona que correspondía al ex bloque comunista. Sin embargo la iniciativa del TLCAN, desarrollado por la administración de Carlos Salinas en parte como una respuesta a la conformación de los nuevos bloques en el mundo (la Unión Europea y el núcleo de países aglutinados alrededor de Japón en

²¹ Peñaloza, op. cit., véase además nota 9 del presente escrito.

²² Ver por ejemplo Espinoza Y. (2000).

²³ Posteriormente con el Tratado de Libre Comercio con Europa. TLCUE, los servicios, sobre todo los financieros, de telecomunicaciones, energéticos, turismo y los medioambientales tuvieron un período de 10 años para su liberalización conforme a un programa apegado a los lineamientos del Acuerdo General sobre Servicios (GATS, por sus siglas en inglés). En general los europeos buscaron la paridad NAFTA, que consistía en acordar condiciones semejantes a las que Estados Unidos y Canadá obtuvieron con México como resultado del NAFTA; Roza (2004).

la base de lo que hoy se conoce como la Cuenca del Pacífico), pero también visto como una expansión natural del mercado norteamericano, despertaron el interés de los bancos extranjeros, principalmente los estadounidenses, canadienses y europeos, en ese orden, por intensificar sus operaciones en México.

De esta manera, a principios de los noventa el proyecto salinista buscaba, desde nuestro punto de vista, la inserción de la economía mexicana en la economía pero con una debilidad menor: la del sistema bancario mexicano.

Es menester recordar lo siguiente: un “buen” sistema financiero debe cumplir con lo siguiente: a) ser eficiente, b) no ser caro, c) oportuno en sus servicios, d) debe ofrecer calidad y servicio en la atención al cliente, e) otorgar facilidad de acceso a dicho sistema (amplia difusión de sus servicios y ubicación geográfica accesible), f) debe ofrecer seguridad para todas las transacciones, y g) mostrar solvencia.

Lo anterior en un contexto de sistema bancario que, aparte de generar los recursos que le permitan sobrevivir internamente como subsector, haga posible generar un excedente tangible (monetario) o intangible (servicio expedito), que pueda ser transmitido al resto de la economía, vía la reducción concreta de los costos de transacción.

Pero la reprivatización bancaria no dio los resultados esperados en el sentido de generar un sistema financiero eficiente, independientemente de la devaluación de 1994, la cual solo aceleró el proceso de crisis que se estaba gestando. La reprivatización y posterior adquisición de la banca mexicana por parte de instituciones extranjeras no disminuyó los costos de los créditos o servicios bancarios, sino que los mantuvo muy altos por el lado de las tasas de interés activas y el cobro de comisiones por manejo de cuenta demasiado elevadas. Y, lo que es peor, la ineficiencia del sector bancario no ha sido debidamente corregida por las instancias encargadas de promover su sano funcionamiento y desarrollo, pues como la evidencia lo demuestra, muchas de las operaciones que fueron absorbidas por el FOBAPROA, no reunían los requisitos para poder serle transmitidos (ver nota 11).

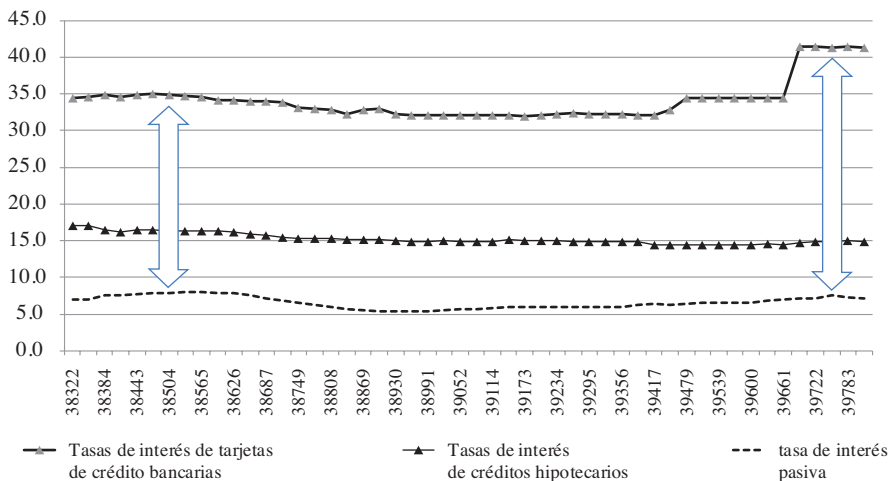
3. Y a partir de 2002

Con respecto al punto del financiamiento crediticio, para comienzos de 2003, las empresas habían encontrado sus propias soluciones. Según información de la encuesta del Banco de México “Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre” Primer trimestre del 2003, la empresa pequeña se financiaba en más de 60 por ciento a través de proveedores, mientras que en la mediana este porcentaje era del 56 por ciento; los bancos comerciales las financiaban sólo en

un 13 y 18 por ciento respectivamente (Banco de México 2003); en el caso de las grandes empresas, el financiamiento de la banca comercial fue a marzo de 2003 del orden del 23.2 por ciento. Curiosamente, para el caso de las empresas “AAA” el porcentaje de financiamiento de la banca llegaba al 37.5 por ciento, es decir, parecería que conforme aumentaba el tamaño de la empresa, ésta tendía a financiarse menos con sus proveedores en beneficio de la banca comercial; esta tendencia se ha mantenido desde entonces.²⁴

Abundando en el tema del financiamiento bancario, era de esperarse que con la baja en las tasas de interés que se dio a partir de 2008, los créditos experimentarían un aumento en su demanda, en virtud de las mejores condiciones financieras, sin embargo esta situación no se ha materializado. Lo anterior es causado en parte por el hecho de que si bien las tasas líderes, en especial las de los CETES han disminuido, las tasas activas de los bancos no lo han hecho. Lo anterior no obstante lo bajo de las tasas de interés pasivas.

Gráfica 3
Evolución de las tasas de interés activas y pasivas
Cifras en por ciento



Fuente: Cámara de Diputados CEFP 020/2009.

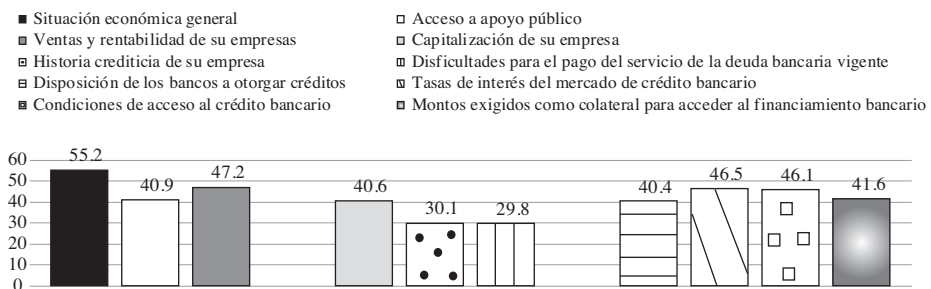
²⁴ Adicionalmente un 23 por ciento de las empresas no solicitaron crédito bancario debido a las altas tasas de interés, véase Banco de México (2003), *op. cit.* Para la situación presente véase Banco de México (2012 y 2014).

Lo anterior sirve para darnos una idea del limitado rol que juega la banca mexicana para apoyar el desarrollo, y esto es así porque el paso hacia la modernidad tan necesario para la economía mexicana, en lugar de tener un punto de apoyo en el sistema bancario, parecería que está teniendo un lastre. Las tasas de interés activas muy elevadas son un costo financiero que, además de representar un gasto excesivo para las empresas, evidencian que no se ha logrado ni la disminución ni la transformación de los así llamados “costos de transacción”, para lograr una economía más competitiva.

Estamos así ante una discriminación de facto contra los ahorradores nacionales, los cuales, debido a su escasa o nula cultura financiera, se ven prácticamente obligados a recibir rendimientos negativos por sus depósitos bancarios. La emisión de tarjetas de crédito de forma discrecional, sigue siendo la forma de actuar de los bancos mexicanos para financiar el crédito al consumo.

Luego entonces, las empresas no acceden al crédito no sólo por condiciones económicas desfavorables, sino que los criterios mismos de la banca comercial las limitan, como podemos ver en las gráficas 4 y 5 para 2012 y 2014 respectivamente.

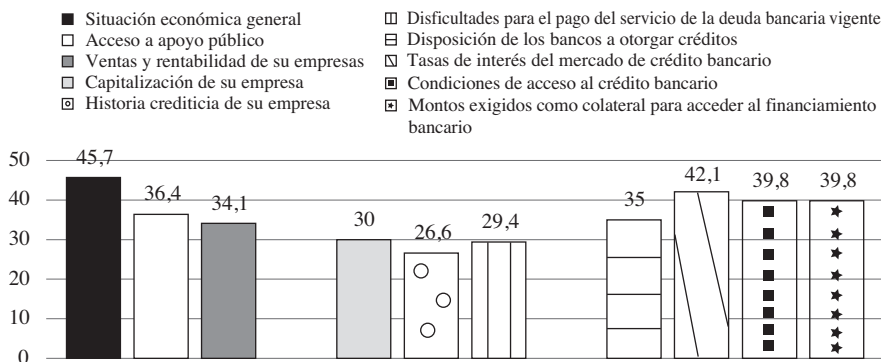
Gráfica 4
Principales factores limitantes para tener acceso al crédito bancario
empresas que no obtuvieron nuevos créditos bancarios, 1-2012



Fuente: Banxico Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el trimestre enero-marzo de 2012

Gráfica 5

Principales factores limitantes para tener acceso al crédito bancario. Por ciento de las empresas que no utilizaron nuevos créditos bancarios. IV-2014



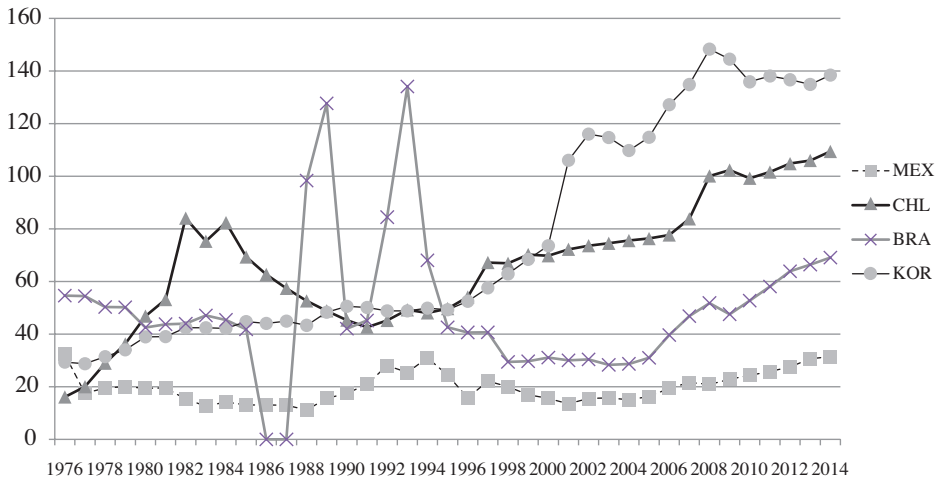
Fuente: Banxico Evolución del Financiamiento a las empresas durante el trimestre octubre-diciembre de 2014.

El resultado de esta mala actuación de la banca mexicana se puede ver en la gráfica 6, donde se aprecia el bajo nivel del crédito en México, comparado con economías que iniciaron casi al mismo tiempo que México su proceso de apertura comercial en la década de los ochentas del siglo pasado (Brasil, Chile y Corea del Sur). Incluso en lo que se refiere a los apoyos de la banca de desarrollo, estos no son fácilmente accesibles para las empresas, pues estos bancos están dedicados ahora más a actividades de factoraje.²⁵

En otras palabras, como lo demuestran los datos analizados en la sección precedente, se están generando rentas en el sector financiero, pero no son transmitidas hacia el resto de la economía, sino que son aprovechadas por un sector oligopólico, el cual no es capaz de reducir sus tasas de interés activas a fin de estimular el crédito y el crecimiento.

²⁵ Véanse al respecto las páginas web de Nacional Financiera S.N.C. y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. La primera recientemente está impulsando créditos por hasta \$150,000 para jóvenes emprendedores de 18 a 30 años de edad. En el caso de Bancomext, los apoyos al comercio exterior los puede otorgar en primer piso pero solo si es por montos superiores a 3 millones de pesos, en el caso de montos menores, se canaliza a las empresas hacia la banca comercial, la cual establece los criterios que acostumbra para otorgar un crédito; lo anterior ha influido para que los créditos que otorga la banca comercial a las empresas que exportan sean proporcionalmente muy bajos; véase Banco de México 2014b.

Gráfica 6
Crédito interno al sector privado



Fuente: Banco Mundial. Indicadores del desarrollo mundial.

Así, la banca mexicana sigue siendo un sector rentista, y las pruebas inmediatas de ello son los altos márgenes de intermediación que cobran (la diferencia entre las tasas pasivas y las activas, o en su caso la diferencia entre ingresos por intereses y los gastos por intereses). En este caso, no se están abaratando los costos ya sea para las transacciones empresariales o para los consumidores; antes bien, el costo financiero, en cualquiera de los dos casos, es realmente una carga financiera.

En este tenor, el alto costo financiero es también un síntoma de que el ambiente competitivo no ha permeado hacia el sector financiero: los bancos extranjeros, al realizar sus actividades financieras, no promueven la competencia, sino que ante la falta de un entorno competitivo, aprovechan el ambiente oligopólico para cargar tantos costos extras como pueden sobre sus clientes, ya sean estos usuarios de los servicios no bancarios o usuarios de sus servicios vía créditos.²⁶

La tendencia a la baja observada en las tasas de interés internacionales desde 2008, sirvió para ubicarlas en sus mínimos históricos y favoreció que las tasas

²⁶ Para los altos costos que cobra por sus diferentes servicios desde principios del presente siglo la banca en México, puede verse Condusef (2004).

líderes mexicanas descendieran, como es el caso de la tasa de los CETES, pero las condiciones particulares de la economía mexicana han obligado a que éstas tasas sean atractivas para ciertos instrumentos, a fin de atraer capitales del extranjero. Sin embargo, las tasas atractivas no se reflejan en beneficios para los ahorradores mexicanos. Estamos así ante una discriminación contra los ahorradores nacionales, los cuales, debido a su escasa o nula cultura financiera, se ven prácticamente obligados a recibir rendimientos negativos por sus depósitos bancarios, cuadro 4, lo que desincentiva el ahorro y la profundización bancaria.

Cuadro 4
Tasas de interés reales^{1/}
(por ciento anual)

<i>Año</i>	<i>TIE 28 días</i>	<i>CETES 28 días</i>	<i>CPP</i>	<i>Pagaré 28 días</i>
1994	n.e.	7.46	8.97	9.25
1995	3.08	5.73	2.43	1.85
1996	9.13	6.74	6.03	3.28
1997	7.37	5.17	4.47	3.09
1998	9.97	7.7	3.9	3.41
1999	13.01	10.07	8.27	7.12
2000	8.61	6.79	5.16	4.84
2001	8.87	7.18	5.93	5.04
2002	2.63	1.55	-0.19	-0.43
2003	2.95	2.34	0.54	0.34
2004	2.08	1.75	-0.45	-0.44
2005	6.49	6.07	3.22	3.45
2006	3.57	3.25	1.16	1.16
2007	4.02	3.54	1.31	1.48
2008	1.94	1.34	-0.65	-0.57
2009	2.44	1.92	0.73	0.74
2010	0.59	0.09	-0.9	-0.76
2011	1.07	0.49	-0.43	-0.07
2012	1.28	0.73	-0.26	0.26
2013	0.38	-0.15	-0.92	-0.46
2014	-0.49	-1	-1.58	-1.15
2015	1.88	1.65	1.24	1.43

^{1/} Tasa real acumulada en el año.

^{2/} Datos a Julio de 2015, excepto el pagaré 28 días con datos de junio de 2015.

n.e. No existente.

Fuente: Peña N. E. (2015) Tercer Informe de Gobierno.

Anexo estadístico, con datos de Banco de México.

La nueva relación del Sistema Financiero Mexicano frente al SFI.

La Reforma financiera de 2014

El 10 de enero de 2014 se emitió el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (Reforma Financiera), publicado en el Diario Oficial de la Federación. Cabe mencionar que en el Pacto por México, se encuentran dos compromisos relevantes en materia del sistema financiero, y que dan origen a lo que se ha denominado reforma financiera: 1. Fortalecer la banca de desarrollo para ampliar el crédito, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, así como la innovación y la creación de patentes (Compromiso 62); y 2. Modificar el marco legal para que la banca comercial y las instituciones de crédito presten más y más barato. Incluyendo una revisión de la ejecución de garantías, respetando íntegramente los derechos de todos los acreditados actuales, así como reducir el costo de los servicios financieros (Compromiso 63).

La reforma financiera se compone de los siguientes decretos: 1. Fortalecimiento de la Condusef. 2. Corresponsales de ahorro y crédito popular. 3. Uniones de crédito. 4. Banca de desarrollo. 5. Otorgamiento y ejecución de garantías. 6. Concursos mercantiles. 7. Almacenes y Sofomes. 8. Liquidación bancaria. 9. Fondos de inversión. 10. Mercado de valores. 11. Sanciones e inversión extranjera. 12. Agrupaciones financieras. 13. Crédito garantizado.²⁷

Como hemos mencionado líneas arriba, la banca de desarrollo no se ha volcado a apoyar a los nuevos negocios, dejando este espacio a la banca comercial, la cual aplica criterios demasiado estrictos para el otorgamiento del crédito. Por su parte, aunque se menciona que se pretende que la banca comercial preste más y más barato, en el Decreto del 10 de enero de 2014 citado no se menciona alguna medida concreta enfocada hacia estos fines. Existe, eso sí, la enunciación de “Nuevos mecanismos para fortalecer la liquidez y solvencia de los bancos”, aspecto en el cual los bancos mexicanos están cubiertos, lo que no significa que algunos de los más pequeños estén libres de incidentes,²⁸ y una parte importante adicional de dicho decreto es la parte que se dedica a reforzar el marco regulatorio de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes).

²⁷ Nacional Financiera (2014).

²⁸ “Banco Bicentenario inicia proceso de liquidación”, periódico El Financiero, 23 de julio de 2014; la nota señala que “...La Comisión Nacional Bancaria y de Valores revocó la autorización de Banco Bicentenario para operar como institución de banca múltiple, pues su índice de capitalización a junio se ubicó en 2.98%; el IPAB comenzó el proceso de liquidación”.

Estas entidades se crearon el 18 de julio de 2006 a través de la publicación en el DOF de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, entre las cuales se encontraban la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Según estas disposiciones estas instituciones podrían realizar de forma habitual y profesional, operaciones de otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero, sujetas al régimen que para dichas operaciones de crédito previera la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En la Reforma Financiera de 2014 se establece por ejemplo que como nuevo requisito para ser considerada como Sofom y tener acceso a los beneficios fiscales propios a esta figura, la institución debe estar registrada ante la Condusef. Para obtener este reconocimiento es necesario cumplir con un procedimiento previo a la constitución como persona moral, a través del cual la CNBV, una vez analizada la información presentada por los solicitantes, emitirá una opinión favorable para que pueda procederse a la constitución de la entidad y, una vez constituida, se esté en posibilidad de otorgar el registro definitivo; las Sofomes tienen la obligación de mantener actualizada su información ante la Condusef.

La importancia de estas instituciones quedará clara en la siguiente subsección.

Los resultados de la banca “mexicana” transnacionalizada.

En el primer trimestre de 2015 salió la noticia de que el director general de BBVA, la entidad española dueña de BBVA Bancomer, señaló que en 2014, su filial mexicana Bancomer contribuyó con 45 por ciento de las utilidades de todo el Grupo BBVA, una participación que ha subido comparándola con el nivel de 35 por ciento hace tres años.²⁹

Y no es el único banco ‘mexicano’ que tiene ganancias extraordinarias. Si consideramos los tres bancos más grandes de México (Bancomer, Banamex y Santander), se tiene que juntos tuvieron utilidades por casi 47,000 millones de pesos a diciembre de 2014, lo que fue el 50 por ciento de las ganancias del total del sistema bancario nacional.³⁰

²⁹ Por su parte Banamex, entre enero y septiembre de este 2015, tuvo utilidades de 15,866 millones de pesos, lo que significó una décima parte de las utilidades de su controladora, el grupo estadounidense Citi; y de hecho “... México es la segunda fuente de ingresos y ganancias para Citi, después de las operaciones de Estados Unidos”; “Bancomer, la filial de BBVA que más beneficios aporta al grupo español”, por Roberto González Amador, periódico *La Jornada*, 3 de octubre de 2015.

³⁰ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2014), saldos acumulados al cierre de mes.

Cuadro 5
Principales rubros del balance general estado de resultados
Millones de pesos

	<i>Resultado neto</i>					
	<i>dic-13</i>		<i>nov-14</i>		<i>dic-14</i>	
	<i>MDP</i>	<i>%</i>	<i>MDP</i>	<i>%</i>	<i>MDP</i>	<i>%</i>
Sistema */	104,38*	100	84473	100	93810	100
BBVA Bancomer	30.82S	29.53	23827	28.21	24791	26.42
Banamex	13.2S	12.72	7.17S	8.5	8106	8.64
Santander	18.903	18.11	12.36	14.63	14042	14.9S
Banorte	12.065	11.56	11.046	13.08	1189:	12.68
HSBC	2.146	2.06	1.29E	1.54	1082	1.16
Deutsche Bank	502	0.48	534	0.63	264	0.28
Scotiabank	2.90:	2.78	2.602	3.08	3397	3.62
Inbursa	1195:	11.45	12862	15.22	14776	15.75
Banco del Bajío	111S	1.07	1.42	1.68	1532	1.64
Interacciones	148S	1.43	1.531	1.81	175C	1.87
Afirme	193	0.18	278	0.33	330	0.35
Banco Azteca	1.07	1.02	1.092	1.29	1201	1.28
Banregio	1.023	0.98	1.29^	1.53	1424	1.52
In vex	200	0.19	272	0.32	269	0.29
Bank of America	455	0.44	593	0.7	366	0.39
Barclays	-76	-0.07	846	1	185;	1.97
Monex	542	0.52	408	0.48	460	0.49
Multiva	365	0.35	370	0.44	430	0.46
J.P. Morgan	324	0.31	275	0.33	163	0.17
Banca Mifel	85	0.08	264	0.31	307	0.33
Bancoppel	661	0.63	-158	-0.19	487	0.52
Ve por Más	142	0.14	112	0.13	118	0.13
CI Banco	291	0.28	135	0.16	216	0.23
Compartamos	2497	2.39	3082	3.65	3234	3.45
Banco Credit Suisse	-10	-0.01	39	0.005	32	0.03
Bank of Tokyo-Mitsubish	138	0.13	46	0.05	95	0.1
Actinver	119	0.11	76	0.09	89	0.1
Bansf	131	0.13	140	0.17	156	0.17
Inter Banco	54	0.05	24	0.03	17	0.02
Banco Ahorro Famsa	67	0.06	-195	-0.23	-53	-0.06
American Express	833	0.8	853	1.01	962	1.03
Banco Base	149	0.14	104	0.12	122	0.13
Banco Wal-Marth	-209	-0.2	-80	-0.09	-81	-0.09

Continúa...

	<i>Resultado neto</i>					
	<i>dic-13</i>		<i>nov-14</i>		<i>dic-14</i>	
	<i>MDP</i>	<i>%</i>	<i>MDP</i>	<i>%</i>	<i>MDP</i>	<i>%</i>
Consubanco	464	0.44	402	0.48	455	0.48
Volkswagen Bank	195	0.19	131	0.16	121	0.13
Inmobiliario Mexicano	-15	-0.01	-11	-0.01	3	0
Autofin	-22	-0.02	1	0	1	0
ABC Capital	-153	-0.15	-172	-0.2	-183	-0.19
Banco Bancrea	-2	0	-22	-0.03	-20	-0.02
Investa Bank	-85	-0.09	-128	-0.15	-150	-0.16
Bankaool	-1	-0.002	-70	-0.08	-62	-0.07
UBS	-94	-0.001	-140	-0.17	-152	-0.16
Forjadore	-23	-0.02	-41	-0.05	-34	-0.04
Dondé Banco	-6	-0.01	2	0	-8	-0.01
Pagatodo	n.a	n.a	-14	-0.02	-10	-0.01
Banco Bicentenario	-126	-0.12	n.a	n.a	n.a	n.a

Fuente: CNBV2014.

Un ejemplo del comportamiento oligopólico de la banca mexicana y que desde nuestro punto de vista frena el desarrollo del país (además de las tasas de interés reales negativas vistas en el cuadro 4), está dado por las tasas de interés que se cobran por ejemplo en el caso de las tarjetas de crédito. Veamos.

La teoría bancaria tradicional sostiene que la tasa que se cobra a los deudores está compuesta por cuatro componentes básicos: el sacrificio de los ahorradores de un consumo presente por un consumo futuro; la tasa de inflación esperada; una prima de liquidez; y finalmente una prima de riesgo. En México sin embargo se añade otra prima: el costo del no pago y los consecuentes gastos por recuperación.³¹ El argumento sin embargo es cuestionable, pues si disminuyera o desapareciera esta prima adicional, las tasas de interés a su vez disminuirían provocando así un mejor pago de los deudores y bajarían en consecuencia los costos de recuperación pues los créditos en impago serían menores.

Sin embargo, actualmente en el caso mexicano, las tasas de interés de las tarjetas de crédito han sido excesivamente generadoras de rentas desde la reprivatización del sistema bancario. Así es: a lo largo del periodo 1994 a 2014, las tasas de estos instrumentos han sido grandes generadoras de rentas.³² Y en este 2015 la

³¹ Ver por ejemplo la nota periodística de Contreras L. (2012).

³² Véase por ejemplo Ibarra-Puig y Vallejo (2008), así como Cámara de Diputados (2009).

situación continúa similar. Los bancos más caros por el uso de tarjetas de crédito son BanCoppel con un CAT de 88.2 por ciento; Scotiabank con 59.3; Banco Walmart con 58.5; Banorte con 56.9 y Bancomer con 55.7 por ciento.³³ Recordemos que el CAT es una medida del costo de financiamiento, o sea lo que le cuesta a un usuario el crédito, expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos que otorgan las instituciones, cuadro 6.

Cuadro 6
Costos comparativos en tarjetas de crédito

<i>Institución</i>	<i>Producto</i>	<i>CAT (%)</i>	<i>Tasa efectiva promedio ponderada</i>	<i>Anualidad (pesos)</i>	<i>Límite de crédito (mediana en pesos)</i>
<i>Productos con al menos 0.5% del total de tarjetas de este segmento</i>					
Santander	Santader Light	35.9	27	530	10,360
Inbursa	Clásica Inbursa	42	35.6	0	10,000
SF Soriana	Soriana -Banamex	46.5	34.7	520	11,000
Banamex	Clásica HSBC	49.1	35.9	600	12,000
HSBC	Clásica HSBC	55.3	40.3	560	11,000
BBVA Banco mer	Azul Bancomer	55.7	40.4	580	11,200
Banorte**	Clásica	56.9	41.6	530	11,000
Banco Walmart	Super Tarjeta de Crédito	58.5	42.9	500	10,800
Scotiabank	Scotia Travel Clásica	59.3	42.6	600	10,000
BanCoppel	BanCoppel	88.2	64.9	0	10,700

Fuente: Carstens 2015.

En sus países de origen estos bancos jamás cobrarían estas tasas de interés por el uso de tarjetas de crédito, pues además las leyes en muchos casos las prohíben. Pero en México, la falta de normatividad más estricta que ofrezca protección a los usuarios de los servicios financieros seguirá permitiendo, como hasta ahora, las ganancias extraordinarias.

³³ Carstens A. (2015).

Los bancos concentran las actividades en pocas sucursales para hacerlas más rentables aprovechando las necesidades de la gente y el limitado acceso a internet que tiene una gran parte de la población en algunas regiones del país, aunque los perjudicados sean los clientes, sean estos personas físicas o empresas; pero si analizamos más a fondo la situación, estas ganancias extraordinarias se derivan de la explotación de un mercado casi oligopólico, con altísimos costos por el uso de sus servicios.

Así, el alto costo transaccional al acceder al sistema bancario impacta no solo la vida cotidiana, sino también a la productividad y el buen ciclo de negocios, pues la pérdida de horas hombre en las sucursales, y la recepción retardada de los recursos por parte de las empresas del dinero de los depositantes, afecta el buen ciclo de negocios de las empresas.

De hecho en México, el 60% de los municipios carece de acceso a los servicios financieros, en tanto que cifras del Banco Mundial muestran que el 32% de las empresas en la principales ciudades del país tienen crédito con alguna institución financiera, lo que se compara con 80% de Chile y de 65% en Brasil.³⁴ Más aún, se reporta la existencia de 2,852 Sofomes activas registradas (Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, entidades No Reguladas) que otorgan préstamos a todo tipo de sectores económicos como los pequeños productores, y se estima que ocho de cada 10 mexicanos son atendidos por el sistema financiero no convencional.³⁵

Todo lo anterior relativo a los enormes márgenes de ganancia que se obtienen en este sector, ha llevado a que el país siga siendo considerado una plaza muy importante para obtener ganancias, como lo demuestra el hecho de que el banco chino más grande ya haya recibido autorización para operar en México.³⁶

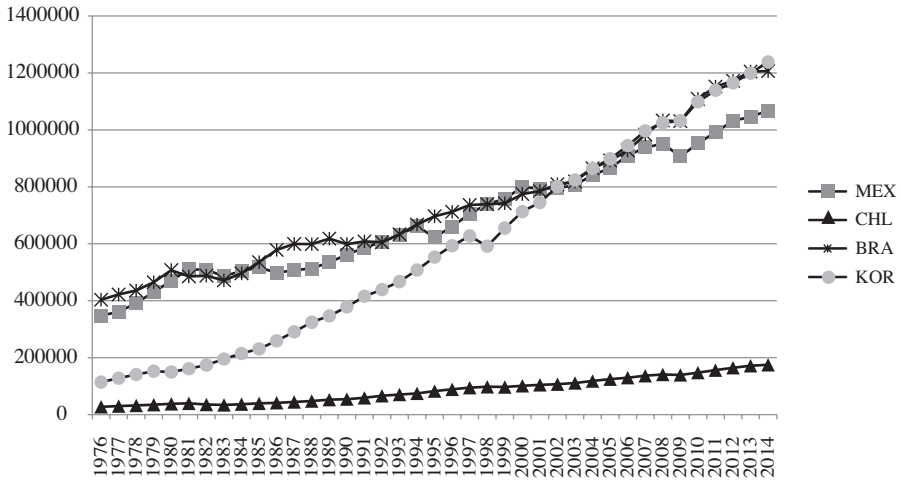
Los argumentos expuestos a lo largo de estas notas, más otros derivados de la falta de productividad y competitividad, han llevado a que el potencial de México esté desperdiciado y a que nuestro país sea superado por países de similares procesos de apertura comercial. En las gráficas 7 y 8 se aprecia el crecimiento de Brasil, Chile y Corea del Sur, tanto en su PIB total como en su PIB per cápita. Se aprecia claramente la diferencia entre los países que tienen un sistema bancario y financiero que apoya a su economía contra nuestro país.

³⁴ “Sofomes quitan negocio a grandes bancos”, por Carmen Luna (2015).

³⁵ La diferencia entre las Sofomer y las Sofomes No reguladas es que las primeras dependen de una institución financiera; fuente Ídem.

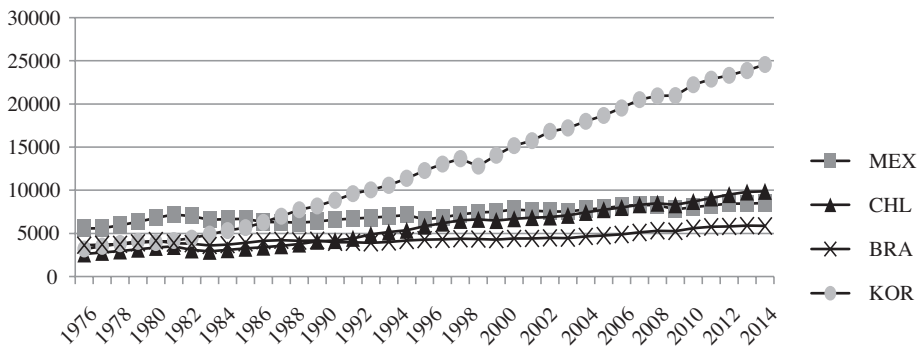
³⁶ “Banco chino ICBC abre su primer sucursal en México”, <http://www.forbes.com.mx/banco-chino-icbc-abre-su-primer-sucursal-en-mexico/>, 14 de octubre de 2015.

Gráfica 7
PIB en dólares US de 2005



Fuente: <http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=2&country=&series=FS.AST.DOMS.GD.ZS&period=#>

Gráfica 8
PIB per cápita en dólares US de 2005



Fuente: <http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=2&country=&series=FS.AST.DOMS.GD.ZS&period=#>

La banca y los banqueros deberán decidirse a realizar las actividades bancarias en un nuevo ambiente de competencia con los nuevos intermediarios financieros (además de las Sofomes están las Sofoles, en especial las hipotecarias; el crédito que ofrecen las armadoras de automóviles; el crédito al consumo que ofrecen cada vez más las tiendas departamentales con sus propias tarjetas, aunque apoyadas por los bancos, son sólo algunos ejemplos de la nueva competencia) y utilizando la mejor tecnología disponible.

Conclusiones y recomendaciones

La nacionalización de 1982 implicó frenar el desarrollo natural de la banca mexicana hacia el concepto de banca universal, tal como venía evolucionando de acuerdo a la normatividad vigente en la época, y durante la década de los 80s del siglo pasado, las necesidades financieras del gobierno limitaron su expansión, justo cuando el país necesitaba un sistema financiero, especialmente el bancario, eficiente y ágil en su respuesta para apoyar a las empresas mexicanas frente al reto que significaba el TLCAN.

El proceso de reprivatización emprendido por la nueva administración que comenzó en 1982, sin embargo, no logró que la banca mexicana lograra estos propósitos, pues los nuevos dueños, fundamentalmente los dueños de casas de bolsa que fueron los más favorecidos con la reprivatización, se dedicaron a obtener ganancias a corto plazo, haciendo a un lado la prudencia bancaria e incurriendo incluso en irregularidades, como lo dejó ver la devaluación de diciembre de 1994 y sus secuelas posteriores como el FOBAPROA, posteriormente IPAB.

El rescate de la banca a través del FOBAPROA no fue suficiente para darle dinamismo al sistema bancario. Tuvo que ser a través de la transnacionalización vía su adquisición por parte de la banca transnacional, fundamentalmente la norteamericana y la europea, lo que finalmente hizo que la banca mexicana se globalizara, pero con un comportamiento cuasioligóplico al interior del país, a través de la extracción de un excedente financiero tipo economía de rentas.

Lo anterior se evidencia por el diferencial entre las tasas de interés activas y las bajísimas tasas de interés pasivas, lo cual es un freno al desarrollo nacional.

Aunado a esto, el limitado otorgamiento de crédito, como hemos visto al compararlo con otros países, significa la negación de la razón de ser de la banca; es decir, no está cumpliendo con su labor de intermediación, de ser lubricante del sistema económico y de abaratar los costos de las transacciones a fin de eficientar el desarrollo del sistema de mercado. Es claro que una situación de esta naturaleza

no favorece el desarrollo de corto, mediano o largo plazo del país, lo cual queda evidenciado al compararlo con economías similares que iniciaron su proceso de apertura comercial casi al mismo tiempo que México: nuestro país queda claramente mal en el indicador de crecimiento del PIB y del PIB per cápita.

Lo anterior, además de otros indicadores, evidencia el funcionamiento de economía de rentas del sector bancario en la economía mexicana, lo que además implica costos transaccionales adicionales para los actores del sistema económico en su conjunto; en otras palabras, la ineficiencia de la banca asentada en el país se está volviendo un lastre cada vez más pesado para el desarrollo económico.

En este tenor de ideas, el ofrecer tasas de interés atractivas para los ahorradores y disminuir las tasas activas de las operaciones, si bien pudiera conllevar a una disminución al corto plazo de las ganancias, al mediano y largo plazo redundaría en más beneficios para los bancos por el volumen de las operaciones a realizar, pues tendrían más recursos para otorgar préstamos y un incremento en la demanda de crédito por lo atractivo de las tasas de interés a pagar y los plazos que se otorguen. Una regulación gubernamental en este sentido incluso se hace necesaria para lograr un sistema bancario más eficiente y acorde con los objetivos de crecimiento y desarrollo a largo plazo del país, máxime si la misma lógica indica que el crédito caro genera la cartera vencida que se trata de evitar.

Entre las medidas que proponemos se instrumenten para hacer más efectivo el sistema bancario mexicano mencionamos las siguientes: 1) Que las tasas de interés activas no sean más del triple del nivel de la inflación esperada, por ejemplo: si la tasa de inflación que se espera es de 3 por ciento, la tasa de interés activa no podrá rebasar el 9 por ciento, especialmente en lo que se refiere a los créditos al consumo como es el caso de las tarjetas de crédito, y en el caso de otros créditos tales como los hipotecarios e industriales, no podrán ser más del doble; 2) La tasa pasiva real que paguen los bancos deberá ser positiva, a través de pagar al menos un punto sobre la tasa de inflación esperada; por ejemplo si la tasa de inflación esperada es de 3 por ciento, la tasa pasiva mínima garantizada deberá ser del 4 por ciento; y 3) La banca de desarrollo debe poder otorgar crédito de primer piso hasta por 25,000 dólares para nuevos proyectos.

Es necesario así mismo que se utilicen más intensivamente las Tecnologías de Información y Comunicación para que, a través de las tiendas de autoservicio, las oficinas de correos e incluso en las oficinas gubernamentales a nivel de municipio, se instalen micro-sucursales para incrementar la profundización bancaria en el país.

Bibliografía

- Espinosa Rugarcía, A. y Cárdenas Sánchez E. (2008), *La nacionalización de la banca, 25 años después. La historia contada por sus protagonistas*, Volumen 2, CEEY, México.
- Banco de México, Varios años, *Informes Anuales*.
- Banco de México (2003) “Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Enero – Marzo de 2003”, comunicado de prensa.
- Banco de México (2012) “Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Enero – Marzo de 2012”, comunicado de prensa.
- Banco de México (2014) “Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Octubre – diciembre de 2014”, comunicado de prensa.
- Cámara de diputados (2009) “Evolución de las tasas de interés activas, pasivas y su entorno Internacional”, CEFP/020/2009.
- Carstens, A. (2015) “Comparecencia ante el Senado de la República”, abril; disponible en <http://www.banxico.org.mx/>.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV (2014), *Boletín Estadístico Banca Múltiple*, diciembre.
- Condusef (2004), “Comisiones Bancarias. Para hacer valer la fuerza de los usuarios”, septiembre, disponible en <http://www.condusef.gob.mx/index.php/component/itpgooglesearch/search?gsquery=banca+2004>
- Del Ángel, G. (2010), “La paradoja del desarrollo financiero”, en *Historia Económica General de México*. Sandra Kuntz, coord. El Colegio de México.
- Ejea, G., Garrido, C., Leriche, C., Quintana E. (1991), *Mercado de valores, crisis y nuevos circuitos financieros en México, 1970-1990*, Ed. UAM.
- Espinoza Yglesias, M. (2000), *Bancomer. Logro y destrucción de un ideal*, Ed. CEEY.
- Gómez, R. (1969), “El banco central y los problemas de financiamiento del desarrollo”, conferencia pronunciada en Williamsburg, Virginia, abril; disponible en, *Rodrigo Gómez. Vida y obra*, E. Turrent (comp.), Ed. Banco de México-FCE, México, 1991.
- Ibarra-Palafox, F. (2014), *La privatización bancaria en México*, Ed. UNAM-Siglo XXI.
- Ibarra-Puig (1989) “Represión y liberación de las actividades financieras en los países en desarrollo. El caso de América Latina”, *Revista Comercio Exterior*, Vol. 39, no. 12 (diciembre), p. 1045-1049.

- Ibarra-Puig, V. (2003) “La banca comercial en México: entre los negocios y la supervivencia”, *Análisis Económico*, núm. 39, vol. XVIII, tercer cuatrimestre de 2003.
- Ibarra-Puig, V. y Vallejo, J. (2008) “Algunas reflexiones sobre la crisis financiera”, ponencia presentada en la Universidad del Caribe, Junio.
- Ibarra-Puig, V. (2013), *Lecciones de la globalización. El caso de México*, Ed. Pearson.
- López Portillo J. (1992) “El país vive cambios que ‘van a contrapelo de nuestros antecedentes revolucionarios’”, entrevista concedida a Elías Chávez, *Revista Proceso*, Número 836, 9 de noviembre.
- Muci, G. y Martin, R. (2006), *Regulación bancaria*, Universidad Católica Andrés Bello.
- Nacional Financiera (2014), *La Reforma Financiera Comentada*, Nacional Financiera S.N.C., México.
- Peñaloza, W. T (1992) “Aspectos centrales de la banca mexicana, 1982- 1999”, *Revista Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 2, México, febrero.
- Pérez, L. E. (1991). “El desarrollo estabilizador. Lecciones del pasado”, en Turrent (comp.) *Rodrigo Gómez Vida y Obra*. Banco de México-FCE, México.
- Rozo, C. (2004) “El Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México: flujos comerciales y de capital”, *Revista Comercio Exterior*, Vol. 54 (3), marzo.
- Salinas de Gortari, C. (2000), *México. Un paso difícil a la modernidad*, Ed. Plaza y Janés.
- Solis, R. (2000), *Del FOBAPROA al IPAB: testimonios, análisis y propuestas*, UAM-Plaza y Valdéz, México.
- Suárez, E. (1977), *Comentarios y recuerdos*, Editorial Porrúa, México.
- Tello, C. (1984), *La nacionalización de la banca en México*, México, Siglo XXI.
- Turrent, E. (2012), *Autonomía de la Banca Central en México. Visión histórica*, disponible en <www.banxico.org.mx/.../autonomia-banca-central/.../>.
- Turrent E. (2011) “La estatización bancaria en México. Una interpretación desde la perspectiva del pensamiento económico”, en *América Latina en la historia económica*, versión On-line ISSN 2007-3496, Am. Lat. Hist. Econ no. 36 México jul./dic.
- Turrent E. (2008) “México: la accidentada senda hacia la banca universal. Experiencia de un siglo, 1907-2007”, *Análisis Económico*, Núm. 53, vol. XXIII, Segundo cuatrimestre.
- Turrent, E. (2007), *Historia sintética de la banca en México*, Banco de México, disponible en <<http://www.bancomexico.gob.mx/>>.

Notas periodísticas

Banco Bicentenario inicia proceso de liquidación”, periódico El Financiero, 23 de julio de 2014, recuperado el 12 de octubre de 2015, disponible en <<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banco-bicentenario-revocacion-liquidacion-banca-multiple-banxico.html>>.

“Bancomer, la filial de BBVA que más beneficios aporta al grupo español”, por Roberto González Amador, periódico La Jornada, 3 de octubre de 2015.

Banco chino ICBC abre su primer sucursal en México”, <<http://www.forbes.com.mx/banco-chino-icbc-abre-su-primer-sucursal-en-mexico/>>, 14 de octubre de 2015, recuperado el 20 de octubre de 2015.

“Crédito, 5 veces más caro en México que en otras naciones. En España, EU o Reino Unido se puede pagar hasta 50 por ciento menos por tener una tarjeta bancaria o un financiamiento hipotecario”, por Lourdes Conteras, 14 de febrero de 2012, disponible en <<http://www.excelsior.com.mx/2012/02/14/dinero/810277>>. Recuperado el 24 de febrero de 2016.

“Sofomes quitan negocio a grandes bancos”, por Carmen Luna (2015) en <<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/04/09/desinteres-de-bancos-impulsa-a-sofomes>>, 10 de abril de 201, recuperado el 10 de junio de 2015.